

9150-1

Marcos Paz

01 OCT 2024

Visto:

El artículo 108 siguientes concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

Considerando:

Que desde Derechos Humanos y Equidad se reafirma permanentemente el compromiso con la comunidad para respetar y visibilizar los Derechos en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Que es necesaria la presencia de esta área en la visualización y demarcación de los espacios que recuerden y homenajeen a nuestros vecinos desaparecidos durante el Terrorismo de Estado, entre 1976 y 1983.

Que son necesarios estos espacios para mantener la Memoria Activa, para que Nunca Más, vuelva el Estado a avasallar nuestros Derechos como Ciudadanos de un País Constitucionalista.

Que es necesario convocar a participar a las instituciones educativas y en las distintas áreas del Municipio de Marcos Paz para profundizar los derechos conquistados, por conquistar y garantizar el libre desarrollo en el ejercicio de los derechos humanos.

Que desde el área de Derechos humanos y Equidad, Memoria, Verdad y Justicia, se realizará una nueva señalización del Programa "Esquinas por la Memoria"
Nº de Ordenanza 002/20

2

Que al cumplirse 146 años de la fundación del pueblo de Marcos Paz y habiendo sido nuestro intendente Oscar Felipe Sanchez elegido democráticamente por el pueblo y desaparecido el 16 de Junio de 1976 a manos de la Dictadura cívico militar, empresarial y eclesial, nuestro mejor homenaje es señalar en esta fecha el lugar donde creció y vivió aprendiendo a querer a su pueblo. Señalización que se concretará en las calles Melgar y Bernardo de Irigoyen su casa natal donde su madre lo espero hasta el día de su muerte.

POR ELLO Y EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

Decreta:

Art. 1: Declárese de Interés Municipal el día 25 de Octubre y las actividades a desarrollar en el marco del "Programa Esquinas por la Memoria".

Art. 1: Refrendaran el presente Decreto al Área Solicitante.

Art. 3: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. ADRIANA LUISA RUIZ
SECRETARIA DE DERECHOS
HUMANOS, GENERO Y EQUIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4150 Año 2024 Folio 5047